

150

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 AGO 2021

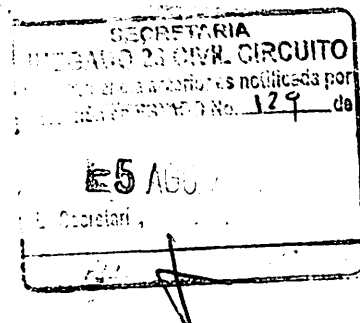
Expediente 1100131030232019 00784 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, vista a folio 149 del expediente, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifiquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr



149

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0784

Hoy 02 de agosto del 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	0	
Agencias en Derecho (primera instancia)	12.000.000.o	118
Instrumentos públicos	65.200.o	82-84
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	12.065.200.o	

DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO



SECRETARIA

Se informa que:
Se adjunta anexa completa.
Se adjunta el auto anterior.

Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.

Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.
Se adjunta el auto anterior.

